



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)

BANDO

Dada la problemática existente, con la Plaga conocida como "la polilla Guatemalteca de la patata"; que está afectando a Concejos colindantes y cercanos al nuestro, quiero poner en conocimiento de todos los vecinos de nuestro Municipio lo siguiente:

Los vecinos que a la vista del problema surgido, hayan decidido no sembrar patatas a pesar de haberlas adquirido hace tiempo y, decidan entregarlas a la Administración (Consejería de Desarrollo Rural), deberán ir envasadas en su saco original y, acompañadas de la correspondiente etiqueta. En el caso que la patata certificada se haya sacado del saco para realizar una primera pre-germinación, deberán envasarlas en un saco de plástico duro y cerrado. También se recogerán las patatas de casa seleccionada para el cultivo, que igualmente se entregarán en un saco cerrado. No se recogerán patatas a granel.

Lugar y fecha de la recogida el próximo día 11 de abril:

- Plaza de la Roda de 9:00 a 13:00 horas.
- Al lado de la Cooperativa de Mántaras de 14:30 a 17:30 horas.

Los interesados deberán aportar en el caso de la patata certificada, la factura, o en su caso el albarán correspondiente a la compra realizada. Recordar que la indemnización fijada es la siguiente, un máximo de 0,70 euros/kilo, para la patata certificada y, 0,30 euros/ kilo para la de casa.

La entrega de la patata se realizará mediante acta de recepción, en los lugares citados, la cual deberá ser firmada por el agricultor, quedándose una copia en su poder. Dicha copia deberá acompañar a la solicitud de ayuda a tramitar en la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural más próxima, junto a la hoja de acreedores que será facilitada por las entidades bancarias.

Tapia de Casariego, a 29 de marzo de 2017
EL ALCALDE

Fdo. Enrique Fernández Castelao

